

CC/1P/G.97
0.1

*Latin American and Caribbean
Institute for Economic and
Social Planning*

CRP
E

ILP
A
L

**Instituto Latinoamericano
y del Caribe de Planificación
Económica y Social**

- I. PRESENTACIÓN
- II. PARTIDOS POLÍTICOS Y GESTIÓN ESTRATÉGICA DEL ESTADO
- III. MARCO REGULATORIO, PRIVATIZACIÓN Y MODERNIZACIÓN DEL ESTADO. Proyecto ILPES/CAF
- IV. LOS ENTES REGULADORES
- V. DESCENTRALIZACIÓN, EQUIDAD Y PARTICIPACIÓN EN AMÉRICA LATINA: UNA APROXIMACIÓN ECONÓMICA
- VI. GESTIÓN FINANCIERA DEL ESTADO. EL SISTEMA BANCARIO Y LA ADMINISTRACIÓN FINANCIERA
- VII. FOROS INTERGUBERNAMENTALES Y ACTIVIDADES DEL INSTITUTO
- VIII. GOBIERNOS MIEMBROS DEL CONSEJO REGIONAL DE PLANIFICACIÓN Y ORGANISMOS NACIONALES DE PLANIFICACIÓN
- IX. CONTRAPARTES NACIONALES DEL BOLETÍN DEL INSTITUTO
- X. PUBLICACIONES RECIENTES DEL ILPES
- XI. CURSOS INTERNACIONALES Y NACIONALES PROGRAMADOS POR EL ILPES DURANTE EL SEGUNDO SEMESTRE DE 1996

Consejo Regional de Planificación
Regional Council for Planning

**Comisión Económica para
América Latina y el Caribe**
*Economic Commission for
Latin America and the Caribbean*



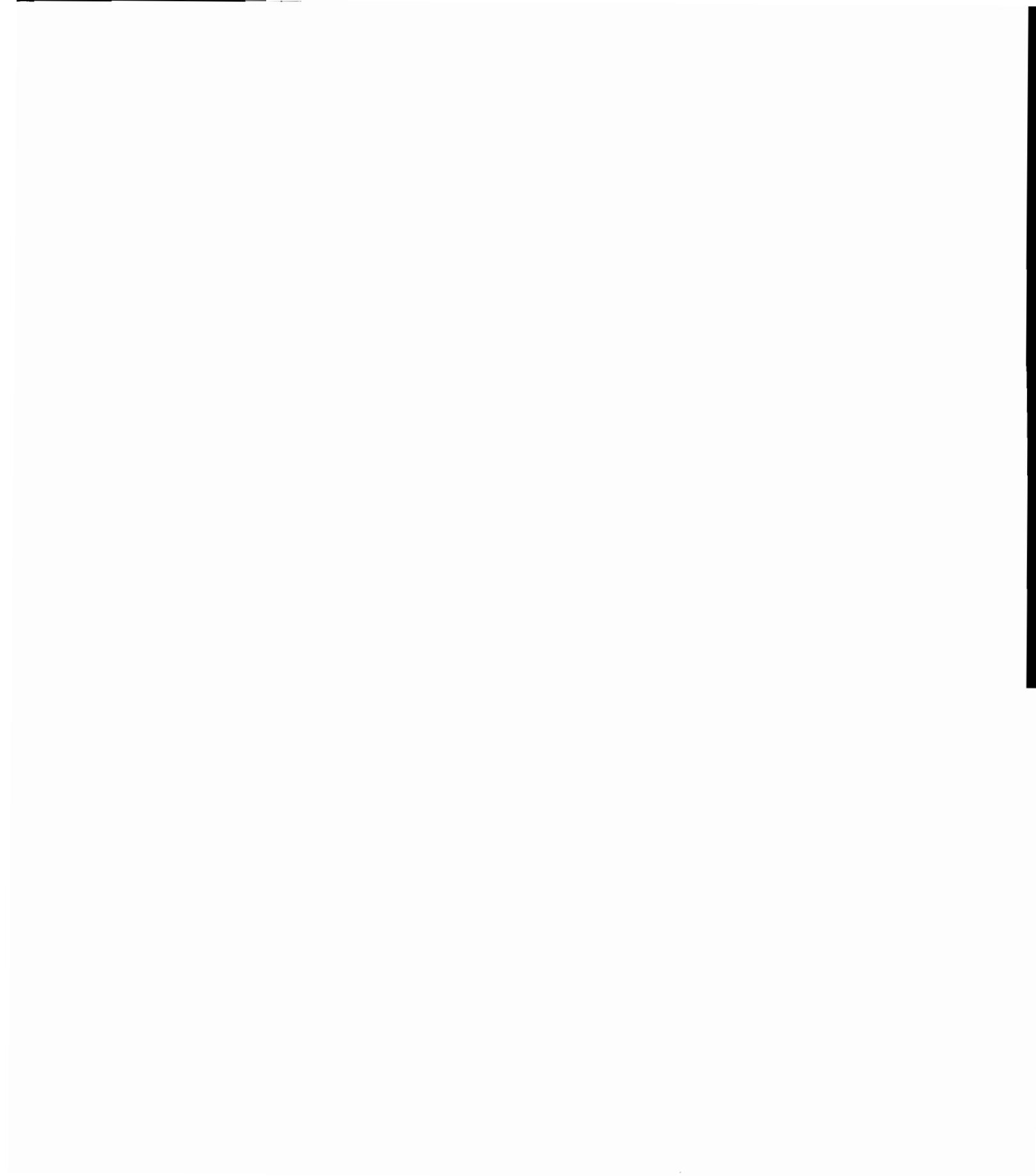
INSTITUTO LATINOAMERICANO Y DEL CARIBE DE
PLANIFICACIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL

GENERAL
LC/IP/G.97
1 de agosto de 1996
ORIGINAL: ESPAÑOL

BOLETÍN DEL INSTITUTO

2

Agosto, 1996



El Instituto Latinoamericano y del Caribe de Planificación Económica y Social (ILPES) es un organismo permanente y con identidad propia, que forma parte del Sistema de la CEPAL. Fue concebido a principios de los años 60 (junio de 1962) para apoyar a los gobiernos de la región en el campo de la planificación y coordinación de políticas públicas, mediante la prestación de servicios de capacitación, asesoría e investigación. En la actualidad, progresivamente va perfilando un núcleo de actividades que se vinculan a la gestión estratégica del Estado.

**INSTITUTO
LATINOAMERICANO Y
DEL CARIBE DE
PLANIFICACIÓN
ECONÓMICA Y SOCIAL
(ILPES)**

Edificio Naciones Unidas
Av. Dag Hammarskjöld s/n
Vitacura
Santiago, Chile
Casilla 1567
Teléfonos (56-2) 210.2506
(56-2) 210.2507
Fax (56-2) 206.6104
(56-2) 208.0252
(56-2) 208.1946
Cables: INSTITUTO
Telex: 40077 UNSGO/CL
340295 UNSTGO/CK

DIRECTOR

Arturo Núñez del Prado

**ASESOR DE LA
DIRECCIÓN**

Jorge Israel

**DIRECTOR DE
PROGRAMACIÓN DEL
SECTOR PÚBLICO**

Juan Martín

**DIRECTOR DE POLÍTICAS
Y PLANIFICACIÓN
REGIONALES**

Sergio Boisier

**DIRECTOR DE
PROYECTOS Y
PROGRAMACIÓN DE
INVERSIONES**

Edgar Ortegón

**DIRECTOR DE POLÍTICAS
Y PROYECTOS SOCIALES**

Francisco Alburquerque

COORDINADOR BOLETÍN

Paul Dekock
Teléfono (56-2) 210.2617
Fax: (56-2) 206.6104
Email: pdekock@eclac.cl

ÍNDICE

	<i>Página</i>
I. PRESENTACIÓN	7
II. PARTIDOS POLÍTICOS Y GESTIÓN ESTRATÉGICA DEL ESTADO	9
III. MARCO REGULATORIO, PRIVATIZACIÓN Y MODERNIZACIÓN DEL ESTADO Proyecto ILPES/CAF	14
IV. LOS ENTES REGULADORES	16
V. DESCENTRALIZACIÓN, EQUIDAD Y PARTICIPACIÓN EN AMERICA LATINA: UNA APROXIMACIÓN ECONÓMICA	20
VI. GESTIÓN FINANCIERA DEL ESTADO EL SISTEMA BANCARIO Y LA ADMINISTRACIÓN FINANCIERA	23
VII. FOROS INTERGUBERNAMENTALES Y ACTIVIDADES DEL INSTITUTO	25
VIII. GOBIERNOS MIEMBROS DEL CONSEJO REGIONAL DE PLANIFICACIÓN Y ORGANISMOS NACIONALES DE PLANIFICACIÓN	31
IX. CONTRAPARTES NACIONALES DEL BOLETÍN DEL INSTITUTO	33
X. PUBLICACIONES RECIENTES DEL ILPES	35
XI. CURSOS INTERNACIONALES Y NACIONALES PROGRAMADOS POR EL ILPES DURANTE EL SEGUNDO SEMESTRE DE 1996	37

I. PRESENTACIÓN

Como se recordará, este Boletín publicado de acuerdo a los mandatos de los gobiernos miembros, tiene como propósito difundir información en materia de planificación, coordinación de políticas públicas y gestión estratégica del Estado. Se espera así propiciar el intercambio de experiencias entre los organismos de planificación y fomentar la cooperación horizontal. Entre otras informaciones se consignan aquellas actividades que desarrolla el Instituto, o las que abordará en un futuro próximo, y que pueden ser de interés para sus organismos contrapartes.

Cabe destacar en esta presentación tres actividades que comprometen parte importante de los esfuerzos del ILPES:

Las reuniones del Consejo Regional de Planificación y las de su Mesa Directiva son, para el Instituto, las instancias más importantes de contacto con los gobiernos de la región. En estos encuentros los gobiernos plantean sus sugerencias y prioridades que constituyen orientaciones para el quehacer de la institución y, en definitiva, se perfila su programa de trabajo futuro. El 25 y 26 de noviembre del presente año tendrá lugar en Brasilia la XVIII Reunión de la Mesa Directiva del Consejo Regional de Planificación. Además de examinar los temas que dicen relación con el funcionamiento del Instituto, los gobiernos han decidido debatir el tema sustantivo: "Regulación y mercado". A la luz del comportamiento actual de las sociedades y economías de la región, el tema no puede ser más pertinente. Cada vez se hacen más evidentes los atributos de las economías de mercado y la energía de la iniciativa privada, pero simultáneamente también se configuran con mayor nitidez sus omisiones y desbordes. ¿Cómo llegar en cada país y en cada sector a una dosificación de mercado y regulación que cubra los vacíos y limite los excesos, a la vez que no sofoque las genuinas libertades y no coarte las iniciativas? Ciertamente es un asunto vital y delicado.

Algunos economistas latinoamericanos, para ilustrar la conveniencia de alcanzar adecuados equilibrios y coherencias entre la dinámica del mercado y acertadas intervenciones del Estado, usan un símil propio de la naturaleza: "La fuerza del mercado es como el caudal de un gran río que suele tornarse tormentoso. Con un adecuado manejo de su torrente se puede propiciar múltiples actividades productivas, su descontrol puede significar destrucción y altos costos sociales". Las economías y las sociedades están enfrentadas a energías comparables, cuyos ímpetus perturbadores es preciso disciplinar. Percatarse de las apreciaciones, análisis, evaluaciones y propuestas sobre esta temática de quienes tienen responsabilidades de conducción política en los países, será un privilegio para el ILPES. Para los

participantes de la reunión de la Mesa Directiva, conocer los puntos de vista de sus congéneres, debatir e intercambiar juicios y experiencias, ciertamente enriquecerá el conocimiento, dando mayor solidez a la adopción de decisiones.

En segundo término, se consigna aquí el próximo seminario sobre "Partidos políticos y gestión estratégica del Estado", que tendrá lugar en Brasilia a fines de noviembre, y cuyo objetivo es percibir y asimilar las evaluaciones y planteamientos de dirigentes de representativos partidos políticos de América Latina sobre la modernización del Estado. Por otra parte, en ese seminario también se examinará el tema de la credibilidad, prestigio y democratización de los partidos políticos, tanto en términos de diagnóstico como de propuestas. La consolidación de la democracia supone la existencia de partidos políticos prestigiosos y con ascendiente en las sociedades, capaces de conducir y participar en la puesta en práctica de los proyectos políticos nacionales.

Finalmente, se desea informar que recientemente ha sido lanzada una invitación para formar parte de la REDILPES y de ese modo recibir las publicaciones y documentos de trabajo del Instituto. Supone tener acceso a los beneficios propios de una red que convoca a instituciones y profesionales interesados en los temas de la gestión estratégica del Estado y en la renovación conceptual y metodológica de la planificación.

Estas y otras actividades que el ILPES desempeña se inscriben en su vocación de servicio a los gobiernos, contribuyendo así en el largo y difícil proceso de superación del subdesarrollo.

II. PARTIDOS POLÍTICOS Y GESTIÓN ESTRATÉGICA DEL ESTADO

El Instituto, de acuerdo a las recomendaciones de los gobiernos que integran los cuerpos de orientación superior de sus actividades, principalmente el Consejo Regional de Planificación (CRP), ha concentrado sus esfuerzos en el tema de la **Gestión Estratégica del Estado** desde diversas perspectivas.

En la XV Mesa Directiva del CRP, que se realizó en Buenos Aires, en noviembre de 1992, se abordó el tema: Gestión Estratégica, Planificación y Presupuesto. Se destacó la necesidad de nuevas formas de intervención gubernamental y de planificación, de mecanismos modernos y efectivos para orientar el desarrollo, y de capacidad para la regulación de mercados y actividades que así lo requieran.

En la XVI Mesa Directiva del CRP, realizada en Brasilia, en noviembre de 1993, se intercambiaron ideas sobre nuevos enfoques para la planificación. Se consideró la necesidad de disponer de un instrumento para racionalizar la acción del Estado, de manera de encarar los problemas del subdesarrollo en aquellos ámbitos donde el mercado no merece un veredicto satisfactorio. Se planteó la necesidad de una renovación de la planificación que incorpore el concepto de gestión estratégica para encarar problemas de fondo, como la heterogeneidad estructural y la persistente inequidad que aquejan a la mayor parte de los países de la región.

En la IX Conferencia de Ministros y Jefes de Planificación de América Latina y el Caribe, celebrada en México, D.F., en julio de 1994, se consideró el tema: Reforma y Modernización del Estado. Se tuvo como base para los intercambios de ideas los resultados del Seminario Internacional sobre Reforma y Modernización del Estado, realizado en ese mismo país en mayo de 1994, y en el que participaron destacados especialistas de la región y de Francia, muchos de los cuales habían tenido responsabilidades ministeriales directas y centrales en procesos recientes de transformación del Estado en sus respectivos países. Se planteó que el tema de la Reforma y Modernización del Estado es de una extrema complejidad, por lo que lo más importante era la calidad, selectividad y transparencia de las intervenciones del Estado y no solamente la magnitud del aparato burocrático.

En la XVII Mesa Directiva del CRP, celebrada en Caracas, en agosto de 1995, se abordó el tema: El Proceso Decisorio Público: Evaluación de Impactos y Logro de Consensos. Se concluyó que, dentro del amplio tema de la Modernización para la Gestión Estratégica del Estado, el proceso de adopción de decisiones era una de las más delicadas

funciones en el ámbito público. Por ser el punto neurálgico del accionar del Estado, reclamará cada vez mayor solidez, oportunidad, anticipación y certezas garantizadas. Modernización y Gestión Estratégica, en sus diversos perfiles, tendrá siempre una estrecha dependencia de los progresos que acompañen la adopción de decisiones.

Los gobiernos reunidos en la XVII Mesa Directiva recomendaron al ILPES dar otro paso y abordar la Gestión Estratégica del Estado en su relación con la actividad parlamentaria y los partidos políticos. Posteriormente, interesará incorporar sucesivamente en estos esfuerzos a los gremios de empresarios y trabajadores, así como al mundo académico, con el fin de que del conjunto de imágenes, ideas y propuestas de acción pueda decantarse un material indispensable para la mejor y más eficiente gestión estratégica del Estado.

En efecto, en este último decenio del siglo XX, la política y los políticos enfrentan un reto de gran envergadura. En muchas sociedades, incluidas por cierto las latinoamericanas, la primera está cuestionada tanto en su potencialidad para entregar certezas de conductas objetivas para la vida individual y social, como en su capacidad para orientar la conducción del Estado. Parte importante de la crítica se dirige también hacia los políticos y sus organizaciones, reiterado tanto en la opinión pública como en el trabajo de expertos y analistas. Pese a ello, desde una perspectiva democrática, no existen postulaciones capaces de defender sólidamente la tesis que la elaboración y gestión de la vida pública pueda realizarse sin la mediación de la política. La importancia de discutir sobre la política es así insoslayable para la sociedad y para los propios políticos. El problema principal que está planteado es el de la calidad de la política. Y esta calidad se mide por la capacidad que tenga esta actividad para asumir y enfrentar las exigencias que presentan nuestras sociedades en sus actuales procesos de desarrollo económico, cultural y social.

Es en ese contexto de temas que el Instituto, en respuesta a las recomendaciones de la XVII Mesa Directiva, ha decidido convocar a un selecto grupo de representantes de la dirigencia política de la región, que exprese lo más fielmente posible el pluralismo de posiciones y proyectos existentes, para que participen en una doble reflexión:

- a) La primera, cómo se concibe, desde la óptica de un partido político, la adecuación del Estado a los nuevos tiempos, para lograr mayores niveles de eficiencia y transparencia. Asimismo, interesa conocer sus posiciones sobre el proceso decisorio público, sus debilidades y las propuestas para superarlas.
- b) La segunda se refiere al diagnóstico y análisis de los partidos políticos. Estos, integrantes significativos del Estado en su concepción más amplia, también presentan obsolescencias e insuficiencias que urge encarar, y también precisan de cambios y

adecuaciones. Resulta fundamental conocer los puntos de vista que tiene la dirigencia política sobre estos aspectos, puesto que los partidos políticos constituyen actores decisivos para una adecuada gestión estratégica del Estado.

Con el patrocinio del Gobierno de Brasil y la cooperación financiera del Gobierno de Italia, el seminario tendrá lugar en Brasilia los días 28 y 29 de noviembre de 1996. Posteriormente al seminario, los participantes tendrán oportunidad de revisar sus aportes para los fines de su publicación en forma de libro. Con el propósito de orientar el debate, se solicitará a todos los participantes la preparación previa de reflexiones por escrito. Para que éstas puedan ensamblarse con coherencia en una visión integral de problemas y propuestas, los aportes individuales deberán dar respuesta, dentro del conjunto de interrogantes que se detallan a continuación, a aquéllas que les merezcan mayor prioridad.

A. DESAFÍOS DE LA ACTIVIDAD POLÍTICA EN AMÉRICA LATINA

1. ¿Está en crisis la política en la región?

Análisis de los fenómenos a través de los cuales se expresa el cuestionamiento de la actividad política, tales como los cambios ideológicos y culturales, los procesos de corrupción y descomposición que subyacen a la crisis de legitimidad, la falta de transparencia, la pérdida de confiabilidad y de significado del Parlamento, y los procesos de anomia y apatía. Relaciones entre la política (ciudadanos) y el mercado (consumidores).

2. ¿Cuál es la relación entre la calidad de la política y la eficacia en la gestión estratégica del Estado?

En qué se manifiesta la crisis de la política, qué efectos produce el desfase entre los tiempos políticos (el de las demandas y las comunicaciones), los tiempos de la economía y los tiempos administrativo-institucionales, y qué caracteriza la calidad de la política. En qué medida el proceso de globalización ha resultado en la restructuración del espacio nacional y ha condicionado las posibilidades de políticas nacionales eficaces.

B. REFORMA Y CONTINUIDAD EN EL PAPEL DEL ESTADO

1. ¿Cuál es el papel del Estado en los actuales procesos de transformación económica?

Implicaciones de la globalización para la gestión estratégica del Estado. Cómo se concibe el establecimiento de marcos regulatorios; qué

instituciones deberían hacerse cargo de tales regulaciones; cómo se complementan la regulación estatal y el mercado, y cuál debiera ser el papel de los partidos políticos y del Parlamento.

2. ¿Cuáles son las principales propuestas para la reforma del Estado?

Análisis de las propuestas de reforma en sus dimensiones de modernización y de consolidación y profundización de la democracia, en especial las de los partidos políticos; cuál es el papel y las características de la participación, la descentralización y la regionalización en tales propuestas.

3. ¿Qué roles debe asumir la función legislativa para adecuarse al nuevo papel del Estado?

Relación entre gobernabilidad y las funciones que exige la deliberación democrática, la ejecución gubernamental y la toma de decisiones que demanda el mercado; distinción entre los tiempos deliberativos, ejecutivos y de mercado; requisitos de asesoría técnica, información y de articulación de intereses.

C. SOCIEDAD CIVIL, ESPACIO PÚBLICO Y AGENDA PÚBLICA

1. ¿Cómo se definen los actuales espacios públicos?

Discutir la importancia de diferenciar el espacio público estatal del público social, el rol y las nuevas definiciones de la acción social y de la prestación de servicios.

2. ¿Cómo impactan la actividad política las diferentes dimensiones de la ética pública?

Discutir el papel que juega el debate sobre la ética pública en la definición de los roles estatales y políticos. Fiscalización, control y responsabilidad política. Relaciones entre la actividad política y la actividad empresarial.

3. ¿Cómo se define la agenda pública?

Identificación de los principales actores que participan en la definición de la agenda pública, en particular el rol de los actores sociales, de los medios de comunicación y de los sistemas de información (encuestas de opinión y "tele-democracia") en sus dimensiones positivas (como oportunidades para el fortalecimiento de la democracia) y negativas (como amenazas para la calidad de la política).

D. PARTIDOS POLÍTICOS, DEMOCRACIA Y GESTIÓN ESTRATÉGICA

1. ¿Qué responsabilidades les corresponde a los partidos políticos y al Parlamento a partir de la nueva realidad estatal?

Cómo se articulan los partidos políticos y el Parlamento con el poder Ejecutivo, las comunidades locales y los actores sociales (ONG, sindicatos, gremios, etc.). Cuáles son las nuevas formas de articulación de intereses y qué implicaciones tienen para el quehacer partidista (por ejemplo, relaciones entre cabildeo/lobby y el Parlamento).

2. ¿Cómo debieran diseñarse los programas de los partidos políticos y los de gobierno?

Coherencia entre discursos de campaña, programas de gobierno y acciones estatales. Cómo se incorporan nuevos actores (mujeres, jóvenes, minorías) y nuevas temáticas (drogas y narcotráfico, medio ambiente, seguridad ciudadana). La relación entre lo político y lo técnico. Reforma de estructuras partidistas y democratización de informaciones y de la adopción de decisiones.

3. ¿Cómo debieran financiarse las actividades de los partidos políticos y las campañas electorales?

Financiamiento público o privado; actividad reglamentada de cabildeos/lobbies; selección de candidatos a puestos electivos; límites y transparencia de gastos en procesos electorales; actividades de educación cívica ciudadana.

III. MARCO REGULATORIO, PRIVATIZACIÓN Y MODERNIZACIÓN DEL ESTADO

Proyecto ILPES/CAF

En atención al mandato de los gobiernos, en respuesta a la importancia que ha ido adquiriendo el tema de la regulación y provisión de servicios básicos de infraestructura, el ILPES decidió en 1994 abocarse al análisis de experiencias nacionales al respecto.

Con tal finalidad, el Instituto elaboró y presentó un proyecto ante la Corporación Andina de Fomento (CAF). La Corporación acordó asociarse a este esfuerzo, designando al Instituto beneficiario de una cooperación técnica no reembolsable a mediados de 1995. Los trabajos correspondientes se iniciaron de inmediato, en el ámbito de la Dirección de Programación del Sector Público del ILPES.

En el marco de las reformas económicas basadas en el fortalecimiento del mercado y la iniciativa privada, el tema de la regulación ha ido cobrando importancia progresiva en los países de la región. En efecto, al transferir actividades básicas al sector privado y/o eliminar controles discrecionales, el Estado debe establecer mecanismos de regulación que aseguren la acción eficiente del mercado y la armonización de diferentes intereses particulares frente a los de la comunidad, en aquellas áreas en que puedan presentarse divergencias.

La liberalización de los mercados no implica necesariamente que éstos funcionen apropiadamente de manera automática. Es muy probable que ellos requieran ser fortalecidos tanto institucional como operativamente. De hecho, cuando la sociedad ha estado regida, durante un largo período por sistemas generalizados de intervención y control, los agentes económicos incorporan estilos y hábitos no siempre compatibles con el libre mercado y que, rara vez, se eliminan espontáneamente.

La modernización institucional y organizativa del sector público constituye así un gran desafío para todos los países de la región. En efecto, el desarrollo institucional es fundamental, una vez que las reformas económicas han ingresado en una fase de cierta madurez; aún en etapas incipientes, la debida consideración del cambio institucional puede contribuir a minimizar costos transicionales y profundizar las reformas, garantizando su permanencia en el tiempo.

El objetivo general del Proyecto ILPES/CAF, es el de poner a disposición de los gobiernos criterios estratégicos y metodológicos para el análisis y desarrollo institucional de los sistemas regulatorios asociados con procesos de privatización y de profundización de los mecanismos de mercado en la gestión de servicios públicos básicos. El

análisis se realiza desde una perspectiva integradora, vale decir no sólo se evalúan los procedimientos e instrumentos de la regulación, sino también sus actores e instituciones desde una perspectiva dinámica.

Para ello, se plantea la evaluación y discusión de casos, con el propósito de ir organizando un banco de experiencias regionales. Así, como primera etapa, se seleccionaron tres países: Chile, Perú y Venezuela, para extraer conclusiones comparativas y lecciones de dichas experiencias. El Proyecto abarca aspectos globales y sectoriales desde una perspectiva que incorpora asuntos de política pública, legislación y organización inherentes a cada situación específica. En el ámbito sectorial se consideran las telecomunicaciones, la energía eléctrica y las obras sanitarias.

El enfoque adoptado privilegia una dimensión práctica, es decir, la búsqueda de preguntas y respuestas asociadas con la toma de decisiones en materia del diseño y la operación de sistemas regulatorios compatibles con la direccionalidad de las reformas económicas en marcha.

Los trabajos de esta primera etapa del Proyecto están en fase de ejecución avanzada, previéndose su finalización para el mes de octubre de 1996. Próximamente se iniciará la discusión para ejecutar una segunda etapa que, además de dar a conocer los resultados alcanzados, permita ampliar el número de experiencias nacionales y sectoriales para consolidar así el banco de experiencias regionales en esta materia.

IV. LOS ENTES REGULADORES

Paul DEKOCK¹

En la literatura sobre regulación se argumenta que las entidades reguladoras deberían caracterizarse, entre otras cosas, por tener un personal calificado y contar con un adecuado financiamiento; ser independientes, en lo posible, del sector político; responder de sus acciones frente a los consumidores y las autoridades políticas y legislativas; ser responsables de la promoción de la competencia, de la protección e información de los consumidores y de la regulación de tarifas y calidad de los servicios. Algunos autores señalan que estas entidades deberían estar vinculadas a una autoridad de gobierno responsable de los aspectos de política sectorial y normativos; otros subrayan que deben infundir verosimilitud, brindando confianza a los regulados.

A continuación se comenta, de manera general, algunos de los tantos aspectos que han de considerarse para que un ente regulador sea lo más idóneo posible y pueda cumplir eficaz y eficientemente con las responsabilidades que le han sido confiadas por el gobierno.

En primer lugar cabe considerar la **separación de funciones**. Habitualmente, los entes reguladores cumplen las funciones de un administrador, de un juez y de un legislador. Esta acumulación de funciones, al estar en contradicción con la división de poderes, serían incompatibles entre sí. Pero como formular políticas y dictar sentencia están, por ejemplo, tan íntimamente relacionados, esta separación de funciones no siempre aparecería como deseable y aconsejable. Así, en materia de tarifas ferroviarias, cuando se trata de saber si un embarque cae bajo una clasificación tarifaria u otra, se está ante un fallo que no contiene ningún elemento de política. Pero sí hay elementos de política involucrados cuando se trata de un caso que concierne la equidad o el carácter perjudicial de las tarifas, aun cuando el caso surja a raíz de una demanda por reparaciones. Si se considerara el caso como un fallo y se entregara la decisión a un tribunal administrativo, se privaría al público de los beneficios que provienen de los conocimientos técnicos del ente regulador y que constituyen su principal razón de ser. Más aún, los casos de demanda por reparaciones y los que involucran tasas futuras no pueden separarse; a menudo un solo caso tratará ambos aspectos; sin embargo, la fijación de tasas futuras claramente no es una función judicial.

Otro tema es **el de la legitimidad**. Si las decisiones del ente regulador no son controladas por algún organismo, si no están técnicamente determinadas, si los funcionarios del ente regulador que

¹ El señor Paul Dekock es Oficial de Asuntos Económicos de la Dirección del Instituto.

toman las decisiones no son electos ¿qué derecho tiene este último a formular políticas? ¿Qué hace que las decisiones del ente regulador sean legítimas? Frente al hecho que el modelo tradicional del proceso decisorio en materia de regulación no permite una real y activa participación de distintos grupos del sector privado, incluyendo el industrial, se trataría de lograr un esfuerzo cooperativo entre las partes para desarrollar no sólo regulaciones que respondan a los requerimientos estatutorios sino además que sean plenamente aceptadas por las partes afectadas: mediante un proceso de concesiones mutuas, los participantes buscarían obtener un resultado favorable en asuntos que son de gran interés o prioridad para ellos, al mismo tiempo que reconocerían y darían cabida a las legítimas necesidades de otros.

Los entes reguladores operan bajo leyes generales establecidas por el poder legislativo. Estas leyes, producto de la incapacidad del legislador en resolver algunos temas importantes y de la necesaria flexibilidad para enfrentar condiciones tecnológicas cambiantes en las industrias dinámicas otorgan a los entes reguladores una amplia discrecionalidad. Frente a la **falta de una definición de normas lo suficientemente claras**, sería por tanto deseable si el poder legislativo, al dictar leyes, pudiese ser más específico desde el inicio, para luego modificarlas y clarificarlas, junto al regulador, de acuerdo a lo que les vaya dictando la experiencia. El ente regulador tendrá menos dificultades en la formulación de políticas apropiadas. Una legislación demasiado restrictiva también conduce a diversos problemas. Las partes afectadas por algún tipo de regulación normalmente culparán al ente regulador de formular regulaciones inapropiadas. Y las “malas” regulaciones van gradualmente destruyendo la credibilidad del ente regulador. En resumidas cuentas, se trataría de lograr en el ámbito legislativo una suerte de equilibrio entre normas generales y otras de mayor especificidad.

Respecto de los **aspectos de orden institucional**, muchos debates han girado en torno a saber si los entes reguladores deben ser parte de un ministerio o ser independientes. Estos pueden ubicarse dentro del ministerio responsable del servicio público, pero estar organizacionalmente separados de la empresa operadora, ser autónomos o semi-autónomos; o puede haber una unidad reguladora dentro de la misma empresa operadora. Cada una de estas modalidades tiene sus ventajas y desventajas. Pero cualquiera sea la que se adopte, es indudable que los entes reguladores operan dentro de un contexto económico y político. Aun cuando pueden gozar de autonomía administrativa y financiera, mantienen vínculos con los poderes ejecutivo, legislativo y judicial. También mantienen habitualmente lazos con la(s) empresa(s) operadora(s), el correspondiente ministerio sectorial, la comisión antimonopolios (caso de Chile, por ejemplo) y los tribunales de justicia. Pueden mantener

vínculos periódicos con ministerios tales como los de Hacienda y Economía. Finalmente, su autoridad puede quedar sujeta a interpretación jurídica y sus decisiones a revisiones judiciales. En tales circunstancias, la **independencia** del ente regulador pareciera ser algo difícil de lograr y, por diversos motivos, muchos autores dudan de su conveniencia. Un segundo problema se refiere al número de entes reguladores en una economía. Se piensa que la experiencia profesional y los conocimientos técnicos de un ente regulador se incrementarían si es sectorial. Pero si existe en el país una débil capacidad administrativa que restringe la disponibilidad de personal capacitado, la creación de varios entes reguladores sectoriales sería poco factible. Otros problemas derivan de la participación de distintos organismos en las actividades de regulación. Para evitar conflictos y enfrentamientos entre entes responsables de actividades reguladoras, es indispensable precisar los papeles que cada uno debe cumplir.

Frente a una posible "captura" reguladora, se argumenta que la **independencia del ente regulador** permitiría aislarlo de indebidas presiones, en particular del poder político. Se aseguraría, además, que el ente regulador se dedique plenamente al interés público, además de ser imparcial en el cumplimiento de sus tareas estatutarias. Sin embargo, los comisionados y su personal mantienen, por ejemplo, un contacto continuo con las industrias bajo su jurisdicción, con lo cual resulta bastante difícil trazar una línea divisoria entre contactos oficiosos aceptables e indebidos. Y aun cuando los comisionados están normalmente sujetos a códigos estatutarios de ética, quizás un servicio público alerta y devoto sea el único modo de resolver el problema, ya que las indebidas influencias de personas externas tienen tantas formas que ningún código podría cubrirlas todas. Otros han centralizado su atención en la eliminación de los conflictos de interés: las fallas reguladoras se explicarían, a lo menos parcialmente, por el hecho de que muchos reguladores tienen intereses financieros en la industria o en las empresas que regulan.

Por último, en materia de **financiamiento y personal**, la mayor y casi permanente restricción que afecta a los entes reguladores se refiere a su presupuesto. A medida que las empresas reguladas crecen en tamaño y complejidad, un presupuesto adecuado se hace indispensable para enfrentar crecientes cargas de trabajo. Se requiere por tanto estudiar mecanismos de financiamiento que les otorguen una adecuada estabilidad presupuestaria. Además, si el financiamiento no depende del presupuesto central del gobierno, se favorece la independencia del ente regulador. Un esquema utilizado en muchos países es aquel en donde se establecen tarifas por el otorgamiento de licencias u otros registros a la industria regulada (por ejemplo, un impuesto sobre los ingresos brutos de la empresa). De este modo, se promueve una mejor asignación de recursos al imputarse los costos de la regulación al sector que es el sujeto de ésta. Por otra parte, como ya

se mencionó, la solución fundamental a los problemas de las presiones externas y de buen funcionamiento de los entes reguladores radicaría en la calidad e idoneidad del personal. Pero los entes reguladores tienen dificultades en atraer personal directivo altamente calificado y les cuesta retenerlo. Sueldos apropiados y contratos de larga duración serían soluciones parciales al problema. Se requiere a su vez desarrollar la carrera funcionaria en el seno del ente regulador, así como estimular la especialización y la formación de postgrado del personal técnico, etc.

V. DESCENTRALIZACIÓN, EQUIDAD Y PARTICIPACIÓN EN AMÉRICA LATINA: UNA APROXIMACIÓN ECONÓMICA ²

Iván Finot ³

Una revisión de los procesos contemporáneos de descentralización en América Latina permite observar que, aunque con ellos se ha profundizado la democratización del Estado, por lo general aún no están integrados territorial y sectorialmente, los gastos todavía tienden a crecer más que los ingresos locales, los logros en materia de participación son limitados y, en algunos casos, tales procesos estarían dando lugar a notables desigualdades. La brecha entre los ritmos de gasto e ingresos no sólo sería un indicio de pocos logros en materia de eficiencia sino también de presiones inflacionarias.

En este documento se sostiene que la causa de los mediocres resultados enunciados estaría en que las competencias transferidas están siendo financiadas, en la mayor parte de los casos, primordialmente sobre la base de transferencias no condicionadas al aporte local, cuando dicho condicionamiento sería esencial, no sólo para lograr eficiencia sino también para suscitar y canalizar la participación ciudadana. Tal condicionamiento, sin embargo sería difícil de establecer cuando se transfiere a los gobiernos subnacionales el gasto social, que es lo que caracteriza a los actuales procesos de descentralización política.

Al transferir decisiones sobre gasto social a los gobiernos subnacionales, se los está haciendo responsables de tareas de redistribución del ingreso y, muchas veces, hasta de producción de servicios. Sin embargo, bajo el principio de asegurar "igualdad de oportunidades" para todos los ciudadanos, la asignación del gasto social debería corresponder esencialmente a los gobiernos nacionales y éstos deberían reasumir este rol. En los sistemas nacionales de redistribución del ingreso, los gobiernos locales, y particularmente los municipales, deberían ser sólo agentes del gobierno central y ser remunerados por el cumplimiento de esta función. Por otro lado, los gobiernos locales tampoco son las organizaciones más aptas para ocuparse de la producción de servicios y esta función debería ser transferida a productores independientes. Lo que sí les corresponde a los gobiernos locales en propiedad es velar para asegurar condiciones de eficiencia en la producción y la calidad de los servicios.

Lo anterior no significa, sin embargo, que los gobiernos locales no

² Resumen del documento publicado con el mismo título (LC/IP/R.165, mayo de 1996).

³ El señor Iván Finot es experto del ILPES en Política Social, Descentralización y Modernización del Estado.

deban cumplir un rol propio, aunque secundario, en la política de redistribución. Siguiendo las recomendaciones de la teoría fiscal contemporánea, se debería inducir la adopción de tarifas por servicio recibido, en vez de impuestos que alimentan una "caja única", y que los gobiernos locales liberen impuestos altamente redistributivos, como los impuestos sobre la propiedad inmueble, para favorecer a sus comunidades más desfavorecidas.

Lo afirmado tampoco implica que dichos gobiernos no puedan desarrollar sus propias políticas sociales. Al contrario, ellos podrían aprovechar sus competencias político-normativas para integrar la política social, tanto nacional como subnacional, en la gestión territorial del desarrollo local, para la que la descentralización sí es ampliamente funcional.

En efecto la descentralización política puede cumplir un rol decisivo en lo pertinente a la reconversión productiva y a la readecuación de la fuerza de trabajo, ya que estas transformaciones deben darse primordialmente a través de empresas de pequeña y mediana dimensión. Es evidente que, cuanto mayor sea la autonomía de los gobiernos subnacionales, mejor podrán adecuarse a las características locales de la economía. Para facilitar este esfuerzo conjunto, que debería basarse en la iniciativa y el esfuerzo locales, todas las transferencias destinadas al desarrollo local deberían poder ser gastadas autónomamente y su desembolso debería estar condicionado sólo al aporte local.

En cuanto al desarrollo urbano, la relación de subsidiariedad de los niveles superiores del Estado tendría que repetirse entre el municipio y las comunidades territoriales básicas. Todo ciudadano debería tener la oportunidad de participar en la mejora de su entorno más inmediato y su participación, en trabajo, materiales y/o dinero en beneficio de la comunidad, debería ser descontada de los impuestos municipales y aun, si fuera el caso, reembolsada. Sólo aquello que no se resolviera en las comunidades de base, debería ser transferido al gobierno municipal a través de concejales elegidos por circunscripción distrital, con obligación de informarse e informar a sus electores.

La hipótesis básica en este punto es que los ciudadanos –y sobre todo las ciudadanas– sí participarán en este nivel más inmediato si sus aportes son valorizados y reconocidos. A partir de este ámbito, toda participación, directa o indirecta, que implique gasto, debería estar acompañada del compromiso colectivo de participar en el financiamiento. Para que ello sea posible, las colectividades subnacionales tienen que tener el derecho de autoimponerse, dentro de una normativa nacional, y las transferencias territoriales ser condicionadas al aporte local, premiando el mayor esfuerzo relativo.

Desde el momento en que el ciudadano participe directamente en las decisiones sobre financiamiento que comprometen su propio

aporte, parece más fácil lograr que se interese en participar en el control de la ejecución y en la evaluación. De esta manera, no sólo se suscitaría una participación constructiva sino que se institucionalizaría el gasto autorregulado y entonces sí se habrían sentado las bases para que la descentralización favorezca la eficiencia y la participación.

Desde el punto de vista de la política redistributiva de alcance nacional, entonces, lo anterior implica una clara diferenciación entre dos sistemas subsidiarios, íntimamente complementarios pero separados: uno territorial, destinado a reducir disparidades en términos de dotación de recursos de capital y a fortalecer las autonomías locales, y otro social, dirigido a reducir desigualdades entre ingresos familiares.

En síntesis, la descentralización sería favorable para la eficiencia, la transformación productiva y la participación, mientras la equidad debería ser instrumentada a través de dos sistemas redistributivos como los que se acaba de mencionar. Para hacer funcionales entre sí los objetivos mencionados, habría que tender a recentralizar la política de redistribución social, descentralizar económicamente la prestación de servicios, profundizar la descentralización política y fiscal del desarrollo económico y urbano, e integrar todas las acciones en la gestión local.

VI. GESTIÓN FINANCIERA DEL ESTADO

EL SISTEMA BANCARIO Y LA ADMINISTRACIÓN FINANCIERA

*Maximiliano VILDÓSOLA STRUMLL*⁴

En el marco de la Gestión Estratégica del Estado, ILPES ha prestado especial atención a los sistemas integrados de administración financiera. El Instituto, junto con la Asociación Internacional de Presupuesto Público (ASIP) ha apoyado el establecimiento del Sistema de Cooperación entre Tesorerías de América Latina y el Caribe. También ha participado en asesorías en este campo. Como resultado de estos trabajos, se han producido diversos documentos técnicos. El autor ha preparado especialmente para el ILPES el documento: El Sistema Bancario y la Administración Financiera, cuyo resumen se presenta a continuación.

Desde la perspectiva de la economía chilena, se presenta una visión sistemática de las funcionalidades y características principales de un sistema bancario en una economía descentralizada, describiendo la contribución de éste en los procesos de recaudación y pagos del sector público.

Se señala que en una economía descentralizada, el proceso de asignación de recursos se realiza a través del funcionamiento de los mercados, destacándose en particular que en la canalización de los recursos generados por el esfuerzo de ahorro nacional hacia fines de inversión, tiene especial importancia el funcionamiento del mercado financiero.

En una economía centralizada, la determinación del nivel de ahorro interno y de la composición de la inversión corresponde a una decisión de las autoridades políticas que ejercen la planificación económica.

Sin embargo en una economía descentralizada, este mismo proceso tiene mayores complejidades, pues requiere de instituciones, instrumentos y el funcionamiento expedito de un mercado de capitales, que asegure que el conjunto de decisiones individuales de ahorro o inversión resulten compatibles con los objetivos deseados por las autoridades de gobierno en materia de estabilidad y crecimiento económico.

La generación de las fuentes de ahorro corresponde a las decisiones adoptadas por las personas, empresas y el sector público; las fuentes se identifican como los excedentes temporales de caja, ahorro voluntario, ahorro forzoso y flujos provenientes del exterior.

⁴ El señor Maximiliano Vildósola Strumll es Gerente General de Finanzas del Banco del Estado de Chile.

Por su parte, los componentes de la inversión, la cual es realizada también por las personas, empresas y por el sector público, corresponde a las necesidades generadas por déficit de caja, para el financiamiento de incrementos de inventarios a satisfacer requerimientos de capital de trabajo, para el financiamiento de la formación de capital o adquisición de bienes de capital y, por último, en las necesidades de las inversiones canalizadas al exterior.

El funcionamiento del mercado de capitales origina la necesidad de agentes financieros intermediadores, cuya función es conectar a los ahorrantes con los inversionistas, arbitrando entre éstos en materia de plazos y de liquidez, proporcionando un servicio de administración de los riesgos involucrados en las operaciones financieras.

Se destaca que en la estructura de un mercado de capitales, con el objetivo de asegurar las condiciones de confianza, seguridad y solvencia de las instituciones de intermediación financiera, es indispensable la existencia de marcos legales normativos y reguladores, el funcionamiento de entidades especializadas en la supervisión de estas instituciones intermediadoras. Por otra parte, la necesaria coherencia del nivel de precios (tasas de interés) y del volumen de operaciones financieras con los requerimientos de equilibrio de las variables macroeconómicas, tanto en su perspectiva de corto como largo plazo, hace exigible que, además, se encuentren supeditadas a las regulaciones establecidas por la autoridad monetaria.

Se examina con mayor detalle la tipología de las operaciones del sistema bancario, tanto las que originan fuentes de financiamiento (operaciones de pasivos), como las aplicaciones (operaciones de activos) que representan el uso de recursos financieros captados.

Las actividades bancarias, como las de otros intermediadores financieros, deben estar sometidas a estrictas medidas normativas y regulatorias. La justificación social de estos controles, aún en el caso de empresas estrictamente privadas, es que en sus operaciones se encuentra comprometida directamente la fe pública.

Se analizan las características de los principales márgenes y límites normativos que afectan la actividad bancaria, referidos a los límites globales de negocios (volúmenes financieros), equilibrios entre activos y pasivos, márgenes crediticios por deudor, endeudamiento de empresas relacionadas y las exigencias de mediciones de riesgo de cartera.

Por último, se analiza las posibilidades de potenciar la gestión financiera del Estado, aprovechando las capacidades que ofrece el sistema bancario para los efectos de recaudaciones y pagos de las instituciones públicas.

VII. FOROS INTERGUBERNAMENTALES Y ACTIVIDADES DEL INSTITUTO

1. Foros Intergubernamentales⁵

Durante 1995 se realizó la XVII Reunión de la Mesa Directiva del Consejo Regional de Planificación (MD/CRP) (Caracas, Venezuela, 28-29 agosto) durante la cual, además de examinar el programa de trabajo del Instituto propuesto para 1996 y otras materias afines, los participantes se abocaron al análisis de **El proceso decisorio público: evaluación de impactos y logro de consensos**. El Director del Instituto asistió posteriormente al XXVI período de sesiones de la CEPAL, que se llevó a cabo en San José, Costa Rica (abril 1996). Véase al respecto en el recuadro la resolución relativa al ILPES aprobada por los países miembros de la Comisión.

A fines de 1996 se llevará a cabo la XVII Reunión de la Mesa Directiva del Consejo Regional de Planificación en Brasilia, Brasil (25 y 26 de noviembre de 1996). El tema sustantivo a tratar será **Regulación y Mercado**.

2. Actividades del Instituto

Durante 1995 y el primer semestre de 1996 se realizaron cuatro cursos internacionales, que permitieron capacitar a 118 funcionarios de numerosos países de la región:

- a) **Segundo Curso Internacional sobre Preparación, evaluación y gestión de proyectos de desarrollo local**, organizado con el apoyo financiero y técnico del Instituto de Cooperación Iberoamericana del Gobierno de España y la Agencia Española de Cooperación Internacional (ICI/AECI) (Santa Cruz de la Sierra, Bolivia, 29 de mayo al 30 de junio de 1995) para 23 participantes procedentes de Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Cuba, Ecuador, Honduras, Nicaragua, Perú y República Dominicana;
- b) **Segundo Curso Internacional sobre Descentralización, Gestión Municipal y Desarrollo Local**, que contó con el apoyo financiero del Gobierno de Italia (Santiago de Chile, 7 de agosto al 8 de septiembre de 1995) para 28 participantes procedentes de Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Cuba, Ecuador, El Salvador, Honduras, México, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú, Uruguay Venezuela;

⁵ Véase Recuadro Foros Intergubernamentales del ILPES.

- c) **Tercer Curso Internacional sobre Reformas Económicas y Gestión Pública Estratégica**, realizado con la cooperación del Instituto Internacional de Administración Pública (IIAP) del Gobierno de Francia y de la Dirección General de Presupuestos del Ministerio de Economía y Hacienda del Gobierno de España; el curso contó, además, con el auspicio de la Asociación Internacional de Presupuesto Público (ASIP) (Santiago de Chile, 3 de noviembre al 7 de diciembre de 1995) para 44 participantes procedentes de Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica, Cuba, Ecuador, El Salvador, Guatemala, Honduras, México, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú y Venezuela; y
- d) **LIDER Internacional 1996, Programa Internacional de Alto Nivel de Capacitación en Desarrollo Regional**, para 23 participantes procedentes de Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Cuba, Ecuador, Honduras, México, Panamá, Paraguay, Uruguay y Venezuela (Santa Cruz de la Sierra, Bolivia, 6 de mayo al 7 de junio de 1996).

Se copatrocinó la **Maestría sobre Desarrollo en América Latina**, organizada por la Sede Iberoamericana de la Universidad Internacional de Andalucía (La Rábida, España, 17 abril al 17 junio de 1995) para 53 participantes procedentes de diversos países latinoamericanos y europeos.

Por otra parte, se realizó el **Curso LIDER-Paraná 95, Programa de Alto Nivel de Capacitación en Desarrollo Regional**, organizado conjuntamente por el Instituto Paranaense de Desarrollo Económico y Social (IPARDES) y con la colaboración del Instituto de Investigación Económica Aplicada/Centro de Treinamento para o Desenvolvimento Econômico (IPEA/CENDEC) (Curitiba, Brasil, 31 de julio al 1º de septiembre) para 25 participantes de Brasil.

Siempre en el área de capacitación, se realizaron además otros cursos nacionales de diversa duración sobre temas de interés prioritario para algunos gobiernos de América Latina. Así, por ejemplo, conjuntamente con el CORPES de Centro Oriente y el CORPES Occidente/USACA de Colombia, se dictaron dos cursos sobre **Identificación, Preparación, Evaluación y Gestión de Proyectos de Desarrollo Local** para 79 participantes en total, con 120 horas académicas cada uno (Pamplona y Cali, Colombia; 13 al 30 de marzo de 1995 y 9 al 29 junio 1996, respectivamente). Como es habitual, el Instituto también brindó su apoyo a las actividades docentes de otros organismos e instituciones en materias específicas vinculadas a sus labores de investigación. Entre otras cosas, se dio apoyo substantivo al **Magister en Economía y Gestión Regional de la Universidad Austral de Chile (UACH)**.

En el marco de un Convenio de Cooperación Técnica con el Ministerio de Planificación y Cooperación del Gobierno de Chile, se

contempla la realización, durante 1996, de trece cursos regionales en materia de preparación y evaluación de proyectos, y buscar beneficiar a las dependencias públicas de los gobiernos regionales que se encargan de la orientación, coordinación y ejecución de los proyectos de inversión y a los estamentos técnicos de las gobernaciones, municipalidades e integrantes de la comunidad que participan en este proceso.

El Instituto realizó y/o participó en varios seminarios: respecto del tema de **Reformas Económicas y Gestión Pública Estratégica**, en el marco del Convenio de Cooperación Técnica con la Secretaría de Planificación y Evaluación y el Instituto de Investigación Económica Aplicada (IPEA), durante el cual se capacitaron 20 funcionarios gubernamentales mediante la presentación de los tres módulos que integran el **Curso Internacional sobre Reformas Económicas y Gestión Pública Estratégica**, (Brasilia, 2 al 6 de octubre de 1995); un **Taller Internacional sobre el Proceso Decisorio Público y la Asignación de Recursos**, organizado conjuntamente con la Secretaría General de Planificación y Presupuestos del Ministerio de Economía y Hacienda de España, (Santiago de Chile, 30 de noviembre al 6 de diciembre de 1995);

Se apoyó al Gobierno de Cuba (Ministerio de Finanzas y Precios, Ministerio de Economía y Planificación y Banco Nacional de Cuba) en la organización y desarrollo del **Taller sobre Gestión Financiera del Estado**, durante el cual se examinaron los siguientes temas: Aspectos sobresalientes de la Gestión Financiera del Estado y Perspectivas Futuras; Gestión Financiera, Presupuesto y Tesorería; Sistemas de Administración Tributaria; el Sistema Bancario y la Administración Financiera (La Habana, Cuba, 15 al 17 de abril de 1996;

Se dictó una **Conferencia sobre Reformas Económicas y Funciones Públicas Emergentes** en la Asociación Chilena de Administración Financiera y Presupuesto Públicos (16 abril 1996); un **Seminario-Taller sobre Descentralización, Gestión Municipal y Desarrollo Local** en Santiago de Chile, 22 de mayo de 1995; un **Seminario sobre Desarrollo Regional en Economías de Mercado Abiertas y Descentralizadas**, con el Centro de Investigación de Alimentación y Desarrollo (CIAD), de Hermosilla, Sonora, México (1995), y otro similar con la Universidad de Guadalajara, en Jalisco, México (1996).

Se llevó a cabo una reunión técnica con las universidades que forman la Red Académica del Instituto en materia de planificación y política regionales: participaron la Universidad Austral de Chile, Universidad del Bío-Bío de Concepción, Chile, Universidad del Valle de Cali y la Universidad del Magdalena, estas dos últimas de Colombia (Santiago de Chile, 30-31 marzo 1995). Por otra parte, se firmó un Convenio con la Universidad de Antioquia, Medellín (Colombia).

En el área de cooperación técnica el Instituto realizó una veintena de asesorías a organismos del gobierno central, entidades descentralizadas e instituciones académicas en varios países de la región. Cabe mencionar, por ejemplo, la asesoría al Gobierno de El Salvador (Vicepresidencia de la República) en materia de fortalecimiento institucional, y a los Gobiernos del Perú y de Venezuela, en bancos de proyectos y programación de inversiones.

Se dio inicio al proyecto titulado **Marco regulatorio, privatización y modernización del Estado**, financiado por la Corporación Andina de Fomento (CAF). El proyecto busca ofrecer a los gobiernos del Pacto Andino un conjunto de criterios estratégicos y un marco metodológico para el análisis y desarrollo de los sistemas regulatorios, planteando en una primera etapa la evaluación de tres sectores (electricidad, telecomunicaciones y obras sanitarias) para tres países considerados como casos piloto: Chile, Perú y Venezuela. Se aspira de este modo a iniciar la creación de un banco de experiencias en materias asociadas a la regulación, aportando elementos para la identificación de proyectos innovadores específicos y fortaleciendo la capacidad de apoyo a los diversos procesos de transformación estructural.

Asimismo, se firmó un Convenio de Cooperación Técnica con la Universidad Santiago de Cali (Colombia), que contempla, entre otros, la realización de un "**Ciclo de Conferencias**" sobre diversos temas asociados a la planificación estratégica, la descentralización, el cambio tecnológico, la formulación de políticas, planes y programas, la programación de inversiones y el desarrollo social; **cursos de corta duración**, en áreas afines; y la difusión de las **publicaciones** del ILPES.

Por último, el Instituto publicó durante 1995 y el primer semestre de 1996 cerca de 50 documentos en sus distintas áreas de investigación.⁶

⁶ Para mayores detalles, véase la sección IX - *Publicaciones recientes del ILPES*, Boletín del Instituto N° 1, septiembre de 1995, y la sección X de este Boletín.

FOROS INTERGUBERNAMENTALES DEL ILPES

CONSEJO REGIONAL DE PLANIFICACIÓN (CRP)

Es el foro intergubernamental de orientación de las actividades del Instituto. Sus reuniones ordinarias son cada cuatro años y están integradas por los Ministros o Jefes de Planificación de los 40 gobiernos miembros. Sus resoluciones se ratifican en los períodos de sesiones de la CEPAL.

MESA DIRECTIVA DEL CONSEJO REGIONAL DE PLANIFICACIÓN (MD/CRP)

Se reúne con mayor frecuencia (habitualmente una vez al año) y está integrada por nueve miembros: ocho elegidos por el CRP, además del representante del gobierno del país sede del ILPES.

Las actuales autoridades de la MD/CRP son: Brasil (Presidencia); Argentina (Primera Vicepresidencia); Cuba (Segunda Vicepresidencia); Venezuela (Relatoría); Colombia, Ecuador, España y México (Miembros); y Chile (País Sede).

SISTEMA DE COOPERACIÓN Y COORDINACIÓN ENTRE ORGANISMOS DE PLANIFICACIÓN DE AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE (SCCOPALC)

Fue establecido por los gobiernos miembros para el intercambio de experiencias y de investigaciones sobre planificación y coordinación de políticas públicas.

Las actuales autoridades son: México (Presidencia); Ecuador (Relatoría).

**RESOLUCIÓN 554 (XXVI) RESPALDO A LA LABOR DEL
INSTITUTO LATINOAMERICANO Y DEL CARIBE DE
PLANIFICACIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL (ILPES)**

La Comisión Económica para América Latina y el Caribe,

Recordando la resolución 340 (AC.66) del 25 de enero de 1974, en la que se dispone que el Instituto Latinoamericano de Planificación Económica y Social (ILPES) se integre a la Comisión como una institución permanente, con identidad propia y dependiendo directamente del Secretario Ejecutivo de la CEPAL,

Reiterando el reconocimiento a los gobiernos miembros del Consejo Regional de Planificación (CRP) y su Mesa Directiva, por el valioso respaldo que otorgan al ILPES tanto en términos de su orientación sustantiva como de su financiamiento regular,

Teniendo en cuenta que en el vigésimo cuarto período de sesiones de la CEPAL los gobiernos miembros concordaron en que el ILPES centrara sus actividades en el área de la gestión estratégica del Estado,

1. *Toma nota con satisfacción* de las resoluciones emanadas de la décima reunión del Consejo Regional de Planificación (México, D.F., julio de 1994) y de la decimoseptima reunión de la Mesa Directiva del Consejo (Caracas, agosto de 1995), en las que se destaca lo siguiente:

a) la positiva evaluación que hacen los gobiernos miembros del desempeño general del Instituto, tanto en lo que respecta a la orientación y formulación de su plan de trabajo sustantivo, como a la gestión de los recursos humanos y financieros;

b) el respaldo a las actividades del ILPES en materia de gestión estratégica y modernización del Estado en las áreas de trabajo identificadas en 1992 (vigésimo cuarto período de sesiones): programación del sector público; políticas y planificación regionales, descentralización y desarrollo local, y proyectos y programación de inversiones;

c) la satisfacción de los gobiernos miembros ante los resultados de la nueva estrategia de capacitación del Instituto, basada en un sistema flexible de cursos internacionales de duración media, periódicos y centrados en sus áreas de especialización, así como en cursos nacionales de réplica que responden a solicitudes específicas;

d) el apoyo a las actividades de cooperación técnica, intercambio de experiencias, investigación aplicada con fines docentes y difusión que realiza el Instituto;

e) el interés en seguir analizando el tema de la reforma y modernización del Estado, especialmente en relación con el proceso de adopción de decisiones en el ámbito público y tomando en cuenta los puntos de vista de la dirigencia política y de los sectores empresarial, laboral y académico;

2. *Expresa* su reconocimiento a los gobiernos miembros del CRP por sus contribuciones al sistema regular de aportes gubernamentales, que permite financiar parte importante del personal y de las actividades del Instituto;

3. *Manifiesta* su complacencia por el ingreso de España como miembro pleno al Consejo Regional de Planificación y a su Mesa Directiva;

4. *Agradece* a los gobiernos de Italia, Francia y España el respaldo al financiamiento y el apoyo técnico a las actividades del Instituto;

5. *Expresa su satisfacción* por el apoyo de la Secretaría Ejecutiva de la CEPAL a las actividades del ILPES;

6. *Apoya* el establecimiento de la REDILPES, mecanismo que hace posible un intercambio constante de información con egresados de sus cursos, ex alumnos y personas interesadas en las actividades del Instituto;

7. *Respalda* con complacencia la propuesta de Brasil de ser sede de la decimoctava reunión de la Mesa Directiva del Consejo Regional de Planificación.

19 de abril de 1996

VIII. GOBIERNOS MIEMBROS DEL CONSEJO REGIONAL DE PLANIFICACIÓN Y ORGANISMOS NACIONALES DE PLANIFICACIÓN

1. ANTIGUA AND BARBUDA

Ministry of External Affairs,
Planning, Social
Services and Information
Tel: (1-809) 4621534
Fax: (1-809) 4622482

2. NETHERLANDS ANTILLES

Ministry for Development Cooperation
Tel: (599-9) 371481
Fax: (599-9) 611268

3. ARUBA

Ministry of Economic Affairs and Tourism
Tel: (297-8) 21181
Fax: (297-8) 34494

4. ARGENTINA

Ministerio de Economía y Obras
y Servicios Públicos
Tel: (54-1) 3495710
Fax: (54-1) 3495714

5. BAHAMAS

Ministry of Finance and Planning
Tel: (1-809) 3224151
Fax: (1-809) 3288212

6. BARBADOS

Ministry of Finance and Economic Affairs
Tel: (1-809) 4262725
Fax: (1-809) 4294032

7. BELIZE

Ministry of Finance and Economic
Development
Tel: (501-8) 22526
Fax: (501-8) 23111

8. BOLIVIA

Ministerio de Desarrollo Sostenible
y Medio Ambiente
Tel: (591-2) 354522
Fax: (591-2) 391071

9. BRASIL

Secretaría de Planejamento e Avaliação
Tel: (55-61) 2241441
Fax: (55-61) 2268122

10. COLOMBIA

Departamento Nacional de Planeación
Tel: (57-1) 3340382
Fax: (57-1) 3340221

11. COSTA RICA

Ministerio de Planificación Nacional
y Política Económica
Tel: (506-2) 2232003
Fax: (506-2) 2213282

12. CUBA

Ministerio de Economía y Planificación
Tel: (53-7) 812622
Fax: (53-7) 335287

13. CHILE

Ministerio de Planificación y Cooperación
Tel: (56-2) 6722033
Fax: (56-2) 6721879

14. DOMINICA

Ministry of Finance and Foreign Affairs
Tel: (1-809) 4482401
Fax: (1-809) 4481111

15. ECUADOR

Consejo Nacional de Desarrollo
Tel: (593-2) 503430
Fax: (593-2) 563002

16. EL SALVADOR

Ministerio de Planificación y
Coordinación del Desarrollo Económico
y Social
Tel: (503) 814214
Fax: (503) 715605

17. ESPAÑA

Ministerio de Economía y Hacienda
Tel: (34-1) 5837563
Fax: (34-1) 5837399

18. GRENADA

Ministry of Finance and Planning
Tel: (1-809) 4402731
Fax: (1-809) 4404115

19. GUATEMALA

Secretaría General del Consejo Nacional
de Planificación Económica
Tel: (502-2) 513777
Fax: (502-2) 513923

20. GUYANA

Ministry of Finance
Tel: (592-2) 54830
Fax: (592-2) 71211

21. HAITI

Ministère de la Planification, la
Coopération
Externe et la Fonction Publique
Tel: (509-1) 224148
Fax: (509-1) 224311

22. HONDURAS

Secretaría de Planificación,
Coordinación y Presupuesto
Tel: (504) 377715
Fax: (504) 381777

23. BRITISH VIRGIN ISLANDS

Ministry of Planning
Tel: (1-809) 4945457
Fax: (1-809) 4943947

**24. UNITED STATES
VIRGIN ISLANDS**

Office of the Governor
Tel: (1-809) 7740001
Fax: (1-809) 7743320

25. JAMAICA

Ministry of Finance and Planning
Tel: (1-809) 9261765
Fax: (1-809) 9264670

26. MÉXICO

Secretaría de Hacienda y Crédito Público
Tel: (52-5) 6510129
Fax: (52-5) 6518287

27. MONTSERRAT

Ministry of Finance and Economic
Development
Tel: (1-809) 4912461
Fax: (1-809) 4914632

28. NICARAGUA

Ministerio de Cooperación Externa
Tel: (505-2) 223770
Fax: (505-2) 224383

29. PANAMA

Ministerio de Planificación y Política
Económica
Tel: (507) 692397
Fax: (507) 693276

30. PARAGUAY

Secretaría Técnica de Planificación
del Desarrollo Económico y Social
Tel: (595-21) 491395
Fax: (595-21) 442532

31. PERÚ

Ministerio de Economía y Finanzas
Tel: (51-14) 275183
Fax: (51-14) 327887

32. PUERTO RICO

Junta de Planificación
Tel: (1-809) 7274444
Fax: (1-809) 7243103

33. REPÚBLICA DOMINICANA

Secretariado Técnico de la Presidencia
Tel: (1-809) 2215140
Fax: (1-809) 2218627

34. SAINT KITTS AND NEVIS

Ministry of Agriculture, Lands,
Housing and Development
Tel: (1-809) 4652521
Fax: (1-809) 4655202

35. SAINT LUCIA

Ministry of Planning, Personnel,
Establishment and Training
Tel: (1-809) 4523350
Fax: (1-809) 4522506

**36. SAINT VINCENT AND THE
GRENADINES**

Ministry of Finance and Planning
Tel: (1-809) 4571746
Fax: (1-809) 4562430

37. SURINAME

Ministry for Finance and Planning
Tel: (597) 477408
Fax: (597) 472911

38. TRINIDAD AND TOBAGO

Ministry of Planning and Development
Tel: (1-809) 6279700
Fax: (1-809) 6238123

39. URUGUAY

Oficina de Planeamiento y Presupuesto
Tel: (598-2) 470586
Fax: (598-2) 299730

40. VENEZUELA

Oficina Central de Coordinación
y Planificación de la Presidencia
Tel: (58-2) 5077900
Fax: (58-2) 5732834

IX. CONTRAPARTES NACIONALES DEL BOLETÍN DEL INSTITUTO

Coordinador del Boletín: Sr. Paul Dekock

1. ANTIGUA AND BARBUDA

Mr. Ernest S. Benjamin
Special Economic Adviser
Development Planning Office
Ministry of External Affairs, Planning,
Social Services and Information

2. NETHERLANDS ANTILLES**

...
Ministry for Development Cooperation

3. ARUBA**

...
Ministry of Economic Affairs and Tourism

4. ARGENTINA

Sr. Miguel Dorfman
Jefe de Asesores
Secretaría de Programación Económica
Ministerio de Economía y Obras y
Servicios Públicos

5. BAHAMAS**

...
Ministry of Finance and Planning

6. BARBADOS

Mr. Keith Padmore
Development Planner
Ministry of Finance and
Economic Affairs

7. BELICE (BELIZE)

Mr. Harold Arzu
Senior Economist
Planning Section
Ministry of Finance and Economic
Development

8. BOLIVIA *

...
Ministerio de Desarrollo Sostenible y
Medio Ambiente

9. BRASIL

Dr. Luis Fernando Tironi
Diretor de Planejamento e Políticas
Públicas
Instituto de Pesquisa Econômica Aplicada
(IPEA)
Ministério de Planejamento e Orçamento

10. COLOMBIA

Sr. Fernando Gaitán Daza
Asesor
Departamento Nacional de Planeación

11. COSTA RICA

Sr. Edwin Ramírez Rodríguez
Director de Política Económica y Social
Ministerio de Planificación Nacional y
Política Económica

12. CUBA

Sra. Elena Alvarez
Directora a.i.
Instituto de Investigaciones Económicas
Ministerio de Economía y Planificación

13. CHILE *

...
Ministerio de Planificación y Cooperación

14. DOMINICA **

...
Ministry of Finance and Foreign Affairs

15. ECUADOR

Sr. Galo Salvador Gordillo
Director General de Políticas y Estrategias
Secretaría General de Planificación
Consejo Nacional de Desarrollo

16. EL SALVADOR

Lic. Elena de Maira Alfaro
Directora del Departamento
Administrativo del Grupo Asesor
Económico y Social (GAES)
Ministerio de Planificación y
Coordinación del Desarrollo Económico y
Social

17. ESPAÑA

Dra. María Jesús Sáez López
Vocal Asesor de la Dirección General
de Presupuestos
Ministerio de Economía y Hacienda

18. GRENADA **

...
Director General of Planning
Ministry of Finance and Planning

19. GUATEMALA

Sra. Lucía E. Rivas Alvarado
Asesora Secretaría General del Consejo
Nacional de Planificación Económica

20. GUYANA **

...
Planning Office
State Planning Secretariat
Ministry of Planning

21. HAITI ***

...
Ministère de la Planification, la Coopération
Externe et la Fonction Publique

22. HONDURAS *

...
Secretaría de Planificación, Coordinación
y Presupuesto

23. BRITISH VIRGIN ISLANDS

Mr. Otto O'Neal
Head, Development Planning Unit
Ministry of Planning

24. UNITED STATES VIRGIN ISLANDS **

...
Office of the Governor
Government House

25. JAMAICA **

...
Ministry of Finance and Planning

26. MÉXICO

Sr. Valentín Vargas Arenal
Director de Evaluación Hacendaria
Dirección General de Planeación Hacendaria
Secretaría de Hacienda y Crédito Público

27. MONTSERRAT

Mr. Franklyn V. Michael
Permanent Secretary of Chief Minister
Ministry of Finance and Economic
Development

28. NICARAGUA

Sr. Adán Bermúdez
Director General de Programación Global
Ministerio de Cooperación Externa

29. PANAMÁ

Sra. Nuvia Z. de Jarpa
Directora de Planificación Económica y Social
Ministerio de Planificación y Política
Económica

30. PARAGUAY

Sr. Raúl Cubas Grau
Secretario Ejecutivo y
Sr. Carlos Martínez Ortega
Jefe del Centro de Documentación
Secretaría Técnica de Planificación
del Desarrollo Económico y Social

31. PERÚ*

...
Ministerio de Economía y Finanzas

32. PUERTO RICO *

...
Junta de Planificación
Oficina del Gobernador

33. REPÚBLICA DOMINICANA

Sr. Evaristo Labour
Oficina Nacional de Planificación
Secretariado Técnico de la Presidencia

34. SAINT KITTS AND NEVIS **

...
Planning Unit
Ministry of Agriculture, Lands,
Housing and Development

35. SAINT LUCIA

Mrs. Marcia Philbert-Jules
Chief Economist (Ag.)
Ministry of Planning, Personnel,
Establishment and Training

36. SAINT VINCENT AND THE GRENADINES

Mr. Randolph Cato
Director Planning
Central Planning Division
Ministry of Finance and Planning

37. SURINAME **

...
Planning Bureau of Suriname
Ministry for Finance and Planning

38. TRINIDAD AND TOBAGO **

...
Ministry of Planning and Development

39. URUGUAY *

...
Oficina de Planeamiento y Presupuesto
Presidencia de la República

40. VENEZUELA

Dr. Fernando Hernández, Asesor
Oficina Central de Coordinación
y Planificación de la Presidencia

* Favor comunicar el nombre de la contraparte nacional del Boletín.

** Kindly indicate the name of the person acting as liaison of the Bulletin.

*** Veuillez indiquer le nom de la personne qui exercera les fonctions de liaison du Bulletin.

X. PUBLICACIONES RECIENTES DEL ILPES⁷

(Agosto 1995 - Junio 1996)⁸

El desarrollo después de la crisis del estado de bienestar. Sus posibilidades en el caso de Concepción, Chile. Cuadernos del ILPES, N° 41. Publicación de las Naciones Unidas, N° de venta S.95.II.F.1 (1995).

Modernidad y Territorio. Cuadernos del ILPES N° 42. Publicación de las Naciones Unidas, N° de venta S.96.III.F.1 (1996).

Bibliografía por autores sobre desarrollo regional (LC/IP/G.86) (1995).

Sociedad civil, actores sociales y desarrollo regional (LC/IP/G.87) (1995).

El desafío territorial de la globalización. Reflexiones acerca del sistema regional chileno (LC/IP/G.89) (1995).

En busca del esquivo desarrollo regional: entre la caja negra y el proyecto político (LC/IP/G.91) (1995).

Boletín del Instituto (ILPES) N° 1 - septiembre 1995 (LC/IP/G.92).

Ordenamiento territorial y proyecto nacional (LC/IP/G.93) (1996).

El ambiente competitivo de la región Arequipa: una visión panorámica (LC/IP/G.94) (1996).

Los estudios del futuro y la prospectiva: claves para la construcción social de las regiones (LC/IP/G.95) (1996)

Política regional en una era de globalización ¿hace sentido en América Latina? (LC/IP/G.96) (1996)

La última oportunidad de la descentralización en el Perú: entre la parálisis y los nuevos consensos (LC/IP/L.118) (1995)

Control ciudadano y control comunitario de gestión y de resultados (LC/IP/L.119) (1995)

Regulación, competencias y gestión descentralizada de los proyectos de vías, agua potable y saneamiento básico, educación y salud: el caso de Colombia (LC/IP/L.120) (1995)

Descentralización - instituciones y financiamiento (LC/IP/L.121) (1996)

Manual para la toma de decisiones multicriterio (LC/IP/L.122) (1996)

⁷ Para toda información respecto a publicaciones, favor dirigirse a la señorita Jacqueline Bullemore, Asistente del Servicio de Reuniones del ILPES.

⁸ Las publicaciones relativas al período enero 1994 - julio 1995 figuran en el Boletín del Instituto N° 1, septiembre de 1995.

Guía para la identificación de proyectos y formulación de estudios de prefactibilidad para manejo de residuos sólidos urbanos (LC/IP/L.123) (1996)

Guía para la identificación y formulación de proyectos de agua potable y saneamiento (LC/IP/L.124) (1996)

El proceso decisorio público: evaluación de impactos y logro de consensos (LC/IP/R.158) (1995)

Cambio tecnológico, restructuración productiva y estrategia de desarrollo (LC/IP/R.159) (1995)

Espacio, territorio y desarrollo económico local (LC/IP/R.160) (1995)

Factores decisivos y rasgos diferenciadores del desarrollo económico local (LC/IP/R.161) (1995)

La inserción de la mujer en los nuevos paradigmas productivos (LC/IP/R.162) (1995)

Descentralización e instituciones de fomento económico (Las Agencias de Desarrollo Regional en España) (LC/IP/R.163) (1996)

Contexto y prioridades de la cooperación internacional para el desarrollo sustentable en América Latina (LC/IP/R.164) (1996)

Descentralización, equidad y participación en América Latina: Una aproximación económica (LC/IP/R.165) (1996)

XI. CURSOS INTERNACIONALES Y NACIONALES PROGRAMADOS POR EL ILPES DURANTE EL SEGUNDO SEMESTRE DE 1996

<i>Título del Curso</i>	<i>Sede y Duración</i>	<i>Destinatarios</i>
Cuarto Curso Internacional sobre Reformas Económicas y Gestión Pública Estratégica	Santiago, Chile 8 noviembre - 13 diciembre	Funcionarios de gobiernos
Tercer Curso Internacional de Preparación, Evaluación y Gestión de Proyectos de Desarrollo Local	Santiago, Chile 27 septiembre - 31 octubre	Funcionarios del nivel central, regional y local
Curso sobre Descentralización y Gestión Local para los Países del Istmo Centroamericano	Tegucigalpa, Honduras 23 septiembre - 18 octubre	Actores nacionales y locales de procesos de descentralización
Programa de Alto Nivel de Capacitación en Desarrollo Regional Laboratorio Integrado de Diseño de Estrategias Regionales (LIDER)	Brasilia, Brasil 9 septiembre - 12 octubre	Funcionarios del Gobierno Federal
Curso-Taller Internacional sobre Desarrollo Económico, Concertación Estratégica y Generación de Empleo	Antigua, Guatemala (curso pendiente, de confirmación)	Funcionarios de gobierno, de instituciones de fomento productivo, dirigentes sindicales y empresariales
Curso-Seminario sobre Ingeniería de las Intervenciones Territoriales	Santiago, Chile 11 - 22 noviembre	Expertos latinoamericanos

**1. CUARTO CURSO INTERNACIONAL SOBRE REFORMAS
ECONÓMICAS Y GESTIÓN PÚBLICA ESTRATÉGICA**

(Santiago, Chile, 8 noviembre - 13 diciembre 1996)

1.1 *Objetivos*

a) ofrecer una visión articulada y consistente de las distintas racionalidades y criterios que sustentan la formación y ejecución de las políticas públicas en el ámbito económico.

b) revisar instrumentos para la evaluación de los impactos de la acción económica del Estado en su proceso de asignación de recursos, con énfasis en contenidos metodológicos orientados a fortalecer el desempeño operativo de los participantes

c) examinar las reformas en marcha en algunas áreas clave del quehacer gubernamental, así como los arreglos institucionales ensayados para enfrentar la operación de los nuevos regímenes establecidos.

1.2 *Organización y financiamiento*

Se cuenta con la cooperación del Instituto Internacional de Administración Pública (IIAP) del Gobierno de Francia, y con la colaboración técnica de la Secretaría Ejecutiva de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) y del Ministerio de Economía y Hacienda del Gobierno de España. El curso cuenta asimismo con el auspicio de la Asociación Internacional de Presupuesto Público (ASIP).

1.3 *Destinatarios*

Funcionarios de gobiernos.

**2. TERCER CURSO INTERNACIONAL DE PREPARACIÓN,
EVALUACIÓN Y GESTIÓN DE PROYECTOS DE DESARROLLO LOCAL
(Santiago, Chile, 27 septiembre - 31 octubre 1996)**

2.1 *Objetivos*

- a) contribuir a fortalecer la capacidad institucional y humana para mejorar los procesos de identificación, preparación y evaluación de proyectos públicos del ámbito local y regional, con base en la unificación de lenguaje, métodos, normas y procedimientos;
- b) complementar y llenar un vacío en la formación de grupos técnicos responsables de la gestión de proyectos, a fin de elevar la eficiencia del proceso de inversión y gasto público;
- c) preparar recursos humanos sobre los métodos modernos de programación y administración de la inversión pública, esperando producir un efecto multiplicador sobre los distintos gobiernos de la región, especialmente en el ámbito local;
- d) contribuir a establecer criterios de homogeneidad que permitan normar la presentación y preparación de proyectos, con el objeto de tener bases de comparación comunes para la adopción de decisiones de asignación de recursos;
- e) contribuir a mejorar considerablemente la cartera de proyectos locales en preinversión de los gobiernos de la región.

2.2 *Organización y financiamiento*

La organización del curso cuenta con la colaboración financiera del Instituto de Cooperación Iberoamericana del Gobierno de España (ICI/AECI) y con la colaboración docente de la Secretaría de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL).

2.3 *Destinatarios*

Funcionarios del nivel central, regional y local.

**3. CURSO SOBRE DESCENTRALIZACIÓN Y GESTIÓN LOCAL
PARA LOS PAÍSES DEL ISTMO CENTROAMERICANO
(Tegucigalpa, Honduras, 23 septiembre - 18 octubre 1996)**

3.1 *Objetivos*

Capacitar a profesionales centroamericanos con responsabilidades en formulación, seguimiento o ejecución de políticas de descentralización.

3.2 *Organización y financiamiento*

Organizado conjuntamente con el Ministerio de Planificación de Honduras y financiado por el PNUD.

3.3 *Destinatarios*

Actores nacionales y locales de procesos de descentralización.

**4. PROGRAMA DE ALTO NIVEL DE CAPACITACIÓN EN
DESARROLLO REGIONAL
LABORATORIO INTEGRADO DE DISEÑO DE
ESTRATEGIAS REGIONALES (LIDER)
(Brasilia, Brasil, 9 septiembre - 12 octubre 1996)**

4.1 *Objetivos*

Ofrecer un espacio de actualización sobre desarrollo regional, con especial referencia a Brasil.

4.2 *Organización y financiamiento*

Co-organizado con el Instituto de Pesquisa Econômica Aplicada (IPEA) y de la Oficina de la CEPAL en Brasilia. El CENDEC dará el apoyo logístico y el financiamiento será provisto por el Gobierno del Brasil.

4.3 *Destinatarios*

Funcionarios federales y estatales, así como académicos, de nacionalidad brasileña, con responsabilidades sobre el diseño y administración de políticas o en la supervisión de actividades de formación.

**5. CURSO-TALLER INTERNACIONAL SOBRE
DESARROLLO ECONÓMICO, CONCERTACIÓN ESTRATÉGICA
Y GENERACIÓN DE EMPLEO**

(Antigua, Guatemala, curso pendiente de confirmación)

5.1 *Objetivos*

Discutir los temas del desarrollo productivo y empresarial, y de la generación de empleo, con actores socio-institucionales de los países de la región.

5.2 *Organización y financiamiento*

Organizado conjuntamente con la Agencia Española de Cooperación Iberoamericana (AECI/ICI) del Gobierno de España. Financiamiento de AECI/ICI.

5.3 *Destinatarios*

Funcionarios de gobierno, de instituciones de fomento productivo, dirigentes sindicales y empresariales.

**6. CURSO-SEMINARIO SOBRE INGENIERÍA DE LAS
INTERVENCIONES TERRITORIALES**

6.1 *Objetivos*

Transferencia de tecnología del desarrollo local Galicia-América Latina.

6.2 *Organización y financiamiento*

En conjunto con la Junta de Galicia y la Unión Europea.

6.3 *Destinatarios*

Expertos latinoamericanos.

